

Ordinario Laboral
Rdo. 2015-123

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bucaramanga, quince de junio de dos mil veintiuno

COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DEL DEMANDANTE	\$3.565.536,00
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA	\$0,00
TOTAL, COSTAS AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDADA SADAMIGAIPS SA Y A FAVOR DEL DEMANDANTE HELMUNT VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ	\$3.565.536, 00



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Secretario Ad-Hoc

CONSTANCIA SECRETARIAL

La anterior liquidación de costas se realiza en cumplimiento de los presupuestos del numeral 1°. Del Art.366 del C.G.P.

Bucaramanga, quince de junio de dos mil veintiuno



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ

Secretario Ad-Hoc

Ordinario Laboral
Rdo. 2015-123

AL DESPACHO. Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas Bucaramanga, quince de junio de dos mil veintiuno.



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, quince de junio de dos mil veintiuno

AUTO I

Revisada la liquidación de costas realizada el 15 de junio de 2021, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5°. Del Art. 366 ibidem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, se ordena el archivo del expediente previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.088 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 16 de junio de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria